

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0817/22

## AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES ORDINARIOS 387 Y 389 AÑO 2022, EN EL M.U.P. N.º 11, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

**Objeto del contrato:** constituye el objeto del contrato, la adjudicación por procedimiento abierto criterio de adjudicación el precio, de la enajenación de los aprovechamientos maderables citados en el encabezamiento.

Modalidad de adjudicación: tramitación, procedimiento abierto.

Aprobados los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y particulares de la enajenación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto para su ejecución.

Órgano de contratación: la Alcaldía.

**Lugar de ejecución y características:** monte de Utilidad Pública n.º 11, El Hornillo.

Se trata de 2 adjudicaciones distintas, pudiendo los licitadores acudir indistintamente a todas o alguna de ellas, siempre mediante proposiciones independientes, entendiéndose que cada licitador solo podrá presentar una única oferta por cada lote.

## LOTE AV-MAD-0387-2022.

Localización: Monte 11. Cuartel C Rodal 46.

Especie: Pinus Pinaster.

N.º de Pies: 1951.

Volúmenes: 867,09 mc/cc.

Valor m/c: 10,00 €. V. Base: 8.670,89 €. V. Índice: 10.838.61 €.

Modalidad: a riesgo y ventura. Forma de Entrega: en pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 31 %.

Plazo de Ejecución: 18 meses a partir de la adjudicación. Este plazo incluye todas las

labores de apeo, desembosque y extracción de la madera del monte.

**Periodos inhábiles:** de 1 marzo a 15 de abril y 1 de julio a 15 de septiembre: en este período, previa comunicación del adjudicatario a los Agentes Medioambientales, y bajo criterios selvícolas, podrá autorizarse el apeo, reunión, arrastre y/o saca durante el período que en cada caso se indique.

Vías de saca: las del monte.

Gastos de destrucción de restos de corta: 867,09 €.

**G.O.F:** 1.486,19 €.



## LOTE AV-MAD-0389-2022.

Localización: Monte 11. Cuartel B Rodal 10.

**Especie:** Pinus Pinaster. **N.º de Pies:** 1149.

Volúmenes: 1.410,50 mc/cc.

Valor m/c: 15 €. V. Base: 21.157,55 €. V. Indice: 26.446,94 €.

**Modalidad:** a riesgo y ventura. **Forma de Entrega:** en pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 26 %.

Plazo de Ejecución: 18 meses a partir de la adjudicación. Este plazo incluye todas las

labores de apeo, desembosque y extracción de la madera del monte.

**Periodos inhábiles:** de 1 marzo a 15 de abril y 1 de julio a 15 de septiembre: en este período, previa comunicación del adjudicatario a los Agentes Medioambientales, y bajo criterios selvícolas, podrá autorizarse el apeo, reunión, arrastre y/o saca durante el período que en cada caso se indique.

Vías de Saca: las del monte.

Gastos de destrucción de restos de corta: 2.821,01 €.

**G.O.F**: 864,66 €.

**Garantías:** adjudicado el aprovechamiento al mejor postor, el que resulte adjudicatario, deberá en respuesta de la perfecta ejecución del contrato, incrementar la fianza provisional hasta el 4 % del valor de adjudicación.

**Presentación de plicas:** las proposiciones para optar a la misma, se presentarán en la secretaría municipal en horario de oficina, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. El ultimo día del plazo, en caso de coincidir con sábado se trasladará al día hábil siguiente. Este día se admitirán proposiciones hasta las trece horas.

Apertura de plicas: la apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en el plazo de 7 días desde la finalización del de la presentación de plicas. El acto será público. Se comenzará con la apertura de plicas del primer lote, continuándose con el resto en orden correlativo.

**Criterios de selección:** será el del precio más alto de cada lote, partiendo del valor base, sin que el Ayuntamiento contraiga obligación de contratar en caso de que no se cubra el valor índice.

El Hornillo, 7 de abril de 2022.

La Alcaldesa, Visitación Pérez Blázquez.